

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

**Estudio sobre la percepción de los empleadores sobre las competencias adquiridas por los recursos humanos en salud tras completar programas de formación y análisis de necesidades futuras de formación en el sistema de salud.**

### INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a través de la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud, reconoce la importancia de contar con una fuerza laboral en salud preparada para enfrentar los retos del sistema sanitario dominicano. Si bien se han realizado esfuerzos significativos en la formación del personal de salud, persisten brechas entre las competencias adquiridas en los programas formativos y las necesidades reales del sistema de salud.

Este estudio busca identificar esas brechas, particularmente en lo relativo a nuevas áreas de conocimiento, habilidades emergentes y competencias críticas que actualmente no están cubiertas o se encuentran insuficientemente desarrolladas en la oferta formativa nacional. Los hallazgos servirán de base para recomendaciones concretas que orienten la formulación de políticas, el diseño de nuevos programas formativos, y la mejora de las capacidades existentes en el sistema.

### OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Identificar las brechas formativas existentes en el personal de salud en la República Dominicana, a partir del análisis de las necesidades actuales y emergentes del sistema de salud, para orientar el desarrollo de programas formativos pertinentes desde el área de Recursos Humanos en Salud del MISPAS.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la oferta formativa disponible a nivel nacional (grado, técnico y educación continua) en el ámbito de la salud.
2. Identificar las necesidades de formación no cubiertas según empleadores, expertos sectoriales y profesionales en ejercicio.
3. Formular recomendaciones para el diseño y actualización de programas formativos, y estrategias de capacitación continua pertinentes para el fortalecimiento del sistema de salud.

### ALCANCE

El estudio incluirá:

1. Revisión documental de programas formativos de instituciones educativas.
2. Encuestas y entrevistas a empleadores, profesionales del sistema de salud y expertos.
3. Revisión de literatura internacional sobre tendencias formativas en salud.



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
 Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

4. Elaboración de recomendaciones para el diseño de estrategias de educación continua y programas formativos desde el MISPAS.

**Diseño muestral:** El diseño y selección de la muestra serán propuestos por el consultor en el plan de trabajo, e incluirán una justificación metodológica clara. El MISPAS validará la propuesta con base en su pertinencia, representatividad y valor estratégico para el fortalecimiento del sistema de salud. El MISPAS facilitará información institucional, contactos clave y documentación existente que pueda servir de insumo para la definición de la muestra y el desarrollo del estudio.

**INFORMES Y ENTREGABLES**

Los informes y entregables esperados de esta asistencia técnica se considerarán válidos cuando la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud los apruebe. Los mismos serán los siguientes:

<b>Informes / Entregables</b>	<b>Tiempos</b>
1. Plan de trabajo que incluya metodología, cronograma de implementación de la asistencia y mapa de actores a incluir en la consulta.	2 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia
2. Informe de análisis de oferta formativa actual.	5 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia.
3. Informe de necesidades de formación no cubiertas según levantamientos y recomendaciones para nuevas áreas de formación.	12 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia
4. Informe final consolidado, con orientaciones para su uso institucional desde el MISPAS.	20 semanas después de registrado el contrato y/o emitida la orden de compra de la asistencia.

*Yanis*

**ACTIVIDADES PREVISTAS**

Se deberán realizar las siguientes actividades, sin detrimento de las que sean requeridas para alcanzar los resultados y entregables previstos en esta asistencia:

- Recolección de datos primarios mediante encuestas, entrevistas y/o grupos focales.
- Revisión documental de planes de estudio públicos.
- Análisis comparativo con marcos internacionales de competencias.
- Sistematización y triangulación de hallazgos.

VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud



### **INSUMOS QUE SERÁN FACILITADOS POR EL MISPAS AL CONSULTOR**

Para el adecuado desarrollo de la consultoría, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), se compromete a facilitar los siguientes insumos y recursos al equipo consultor:

1. Carta oficial de respaldo institucional, para facilitar el acceso a informantes clave, instituciones educativas, empleadores y actores del sector salud.
2. Referencias de contacto de actores relevantes.
3. Persona de enlace institucional, designación de un técnico responsable del seguimiento y facilitación de la comunicación con el equipo consultor.
4. Acompañamiento y validación técnica, participación en la revisión metodológica, validación de instrumentos y apoyo en la logística para convocatorias a entrevistas o grupos focales.
5. Coordinación con otros actores, gestiones necesarias para garantizar la colaboración de entidades externas relevantes.

### **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación de la asistencia técnica estará bajo la responsabilidad de la Coordinación Técnica de la Dirección de Recursos Humanos en Salud. La supervisión y seguimiento técnico se realizará por parte de la Dirección de Recursos Humanos en Salud.

### **DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA**

Esta consultoría tendrá una duración de 20 semanas.

### **FORMA Y CONDICIONES DE PAGO**

El oferente deberá presentar en su oferta económica el desglose de las partidas de honorarios y gastos operativos. La propuesta deberá desglosar las partidas correspondientes a impuestos y contemplar el 18% de Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

La propuesta no deberá incluir gastos de organización de los talleres y reuniones de trabajo, los cuales serán provistos por el MISPAS.

El monto disponible para la consultoría es de RD\$1,500,000.00 y tendrá pagos parciales de acuerdo con la entrega de productos y proporciones señaladas abajo:

*mpas*



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
 Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

No	% del monto	Entregables (recibidos y aprobados)
1er. Pago	20%	Plan de trabajo que incluya metodología, cronograma de implementación de la asistencia y mapa de actores a incluir en la consulta.
2do. pago	40%	Informe de análisis de oferta formativa actual.
3er. Pago	25%	Informe de necesidades de formación no cubiertas según levantamientos y recomendaciones para nuevas áreas de formación.
4to. Pago	15%	Informe final: Documento consolidado con hallazgos, brechas identificadas, áreas prioritarias y recomendaciones

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CRITERIOS y Subcriterios	Documento requerido	Puntaje máximo
<b>1. Propuesta técnica</b>		<b>50</b>
Claridad, pertinencia y coherencia metodológica con los objetivos del estudio	Documento contentivo de la propuesta.	40
Propuesta de innovación metodológica	Uso de tecnologías, herramientas participativas, enfoques comparativos.	10
<b>2. Formación</b>		<b>20</b>
1. Licenciatura en las áreas de Ciencias Económicas y Sociales.	Copia de certificado universitario	10
2. Maestría/doctorado en Economía, Ciencias de Datos, Salud Pública, Educación o Gestión de Políticas Públicas.	Copia de certificado universitario	10
<b>3. Experiencia de trabajo</b>		<b>30</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en procesos de diseño y aplicación de herramientas de recolección de información (encuestas, entrevistas, observación), interpretación y análisis de datos.</li> <li>- 1 experiencia (5)</li> <li>- 2 experiencias (10)</li> <li>- 3 o más experiencias (20)</li> <li>- Ninguna (0)</li> </ul>	Certificación laboral	20



VICEMINISTERIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD  
 Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud

CRITERIOS y Subcriterios	Documento requerido	Puntaje máximo
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en coordinación de equipos de trabajo.</li> </ul>	Certificación laboral	5
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en redacción de documentos técnicos.</li> </ul>	Certificación laboral	5
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

Puntaje mínimo para ser considerado(a) = 70 puntos.

Nota 1: Se podrá contratar a un equipo de consultores que la suma de los perfiles y experiencia de los miembros cumplan con los acápites requeridos.

Nota 2: Se podrá contratar a una entidad con la presentación de los perfiles. La entidad deberá presentar las evidencias para constatar la experiencia.

Nota 3: Si dos oferentes obtienen la misma puntuación, se priorizará la propuesta con mayor innovación o mejor alineada con los objetivos generales.

*plus*